



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

Anexo 3

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN+CREACIÓN EN
ARTES- **InvestigARTE****

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos de investigación formulados establecidos para la presente invitación que cumplan con los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. Calidad de la propuesta	<p>a. Formulación y antecedentes (estado del arte) de la pregunta de investigación: Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento en el marco de las áreas de artes. Concisión de la o las preguntas de investigación. (Máximo 10 puntos).</p> <p>b. Coherencia: Articulación y Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico del proyecto de Investigación + Creación formulados y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos esperados. (Máximo 10 puntos).</p> <p>c. Metodología: Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general en función de cada uno de los objetivos específicos del proyecto, en relación con la temática seleccionada. (Adecuado planteamiento del enfoque del diseño metodológico y sus actividades) (Máximo 10 puntos).</p> <p>d. Aporte de los resultados obtenidos a la generación de nuevo conocimiento: Los proyectos de Investigación + Creación deben mostrar su aporte a la generación de nuevo conocimiento (a nivel teórico –conceptual, metodológico, datos, evidencias...) que sean verificables a través de los productos solicitados. (Máximo 10 puntos).</p> <p>e. Presupuesto: Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto. (Máximo 10 puntos).</p>	50



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
2. Productos esperados	<p>El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se desarrollarán productos de: Generación de Nuevo conocimiento: (Máximo 10 puntos). Apropiación social del conocimiento: (Máximo 15 puntos). Formación de recurso humano*: (Máximo 10 puntos).</p> <p>Acordes con el modelo actual de medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores, revisar anexo contenido del proyecto.</p> <p>* Joven investigador vinculado.</p> <p>Nota: Se recomienda evitar relacionar el producto como formación, toda vez que la evidencia que se debe relacionar al finalizar la ejecución del proyecto será el acta de grado del estudiante, y la duración de las propuestas a financiar no permitirán dar cumplimiento a este producto.</p>	35
3. Conformación de la alianza y del equipo de Investigación	<p>Descripción, coherencia y nivel de articulación de la alianza conformada que aporten sinergias que permitan el desarrollo del proyecto, considerando los siguientes aspectos: Interdisciplinariedad, participación y compromiso de las entidades. Grupos o Centros de Investigación con reconocimiento vigente por Colciencias. Centros Culturales, Artísticos o Instituciones en el mismo orden que cuenten con mínimo 2 años de trayectoria certificada en el área. (Máximo 15 puntos).</p>	15

Notas:

- Para que un proyecto sea declarado elegible deberá obtener una calificación mínima de 45 puntos en el criterio de calidad y un puntaje total mínimo de 75 puntos.
- En el caso de empate en el puntaje total del proyecto se procederá de la siguiente manera:
 1. Al mayor puntaje del criterio “Calidad de la propuesta”.
 2. En caso que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio “Productos esperados”.
 3. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio “Alianza y equipo de investigación”.